

**APRUEBA CONTRATACIÓN QUE
INDICA.**
**DECRETO ALCALDICIO Nro. 251.-
CALBUCO, 26 de Junio año 2014.**

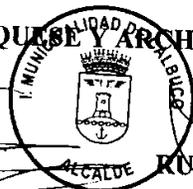
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Convocatoria de Instituto Nacional de Capacitación y Desarrollo de Políticas Públicas INCADEP LTDA., para participación en Seminario “Segunda Etapa de Subvención Escolar Preferencial SEP-Fiscalización y Control”, a realizarse en la ciudad de Arica, entre los días 14 al 19 de Julio año 2014.
- 2.- Decreto Exento Nro. 12.834 de 13 de Diciembre año 2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014.
- 3.- Ley Nro.19. 886 de Compras Públicas. D. Nro.250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras Nro.19.886.
- 4.- Artículo 8º, letra d) de la Ley Nro. 19.886 y Artículo 10º, N° 4 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 5.- Las facultades que me confiere el D.F.L. Nro. 1/2006 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** contratación directa de **INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO DE POLITICAS PUBLICAS - INCADEP, RUT N°76.130.441-0**, por la inscripción y participación en Seminario “Segunda Etapa Subvención Escolar Preferencial SEP-Fiscalización y Control”, de las Concejales Sras. Patricia Pascuales Gutierrez y Doris Villarroel Gallardo, por un valor de \$700.000.- conforme al Artículo 8º, letra d) Ley de Compras Públicas y Artículo 10, N°4, del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 2.- Impútese el gasto al Item 22-08-99-001 “Otros Servicios”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
Secretario Municipal

RUBEN R. CARDENAS GOMEZ
Alcalde de Calbuco

RRCG/LVV/avag

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Administración y Finanzas.
- 2.- Tesorería Municipal.

- 3.- Control.
- 4.- Archivo.